



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de noviembre de 2025.-
DECRETO ALC. N° 7.084.-

VISTOS:

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- III. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- IV. DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales).
- V. Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos.
- VI. Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- VII. Memorando N° 761, de fecha 06 de noviembre de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita modificar en el Sistema Computacional de Rentas el domicilio de Patente Microempresa Familiar, del contribuyente "Nohelia Nuñez López", Rol 211092.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante Memorando N° 761, de fecha 06 de noviembre de 2025, el **Departamento de Rentas Municipales**, ha solicitado el cambio de domicilio comercial de la Patente Microempresa Familiar Rol 211092, correspondiente a la contribuyente **Nohelia Nuñez López**, desde su actual ubicación en "Calle Ocho N° 4346" a la nueva dirección comercial "**Calle Ocho N° 4343, Local 1**".
- II. Que, revisados los antecedentes por el **Departamento de Rentas Municipales**, consta que se han cumplido las condiciones necesarias para autorizar dicho cambio, no existiendo observaciones técnicas ni administrativas que lo impidan.
- III. Que, en virtud de lo anterior y con el propósito de regularizar la situación del contribuyente, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

